

Nota y Credito por la presente, visada por el Sr. Alcalde, que la sesion ordinaria convocada para este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales. Murcia veinte y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, certifico =

Jto Bno  
Solis

Agustin Hernandez  
Prmo

## Sesion ord.<sup>a</sup> de 28 de Mayo de 1888.

Senores.  
Solis.  
Clemares.  
L. de Gucoara.  
Ayuso Bon  
Salmeron.  
Soler D. P.  
Meseguer.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, hoy veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. José Maria Solis Barcelo, tercer teniente de Alcalde, los Sres. Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, que siguen: D. Antonio Clemares Martines, D. Santos Ladrón de Gucoara Mateos, D. Enrique Ayuso Bonnemaison, D. Diego Salmeron Guineiro, D. Prudencio Soler y Roby y D. Fulgencio Meseguer Illan.

Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del veinte y seis del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales y de que en esta podia hacerse validamente sea cualquiera el numero de los que concurren, segun dispone el articulo ciento cuatros de la Ley.